



PROCEDIMIENTO	10804. PROCESOS SELECTIVOS Y OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO		
EXPEDIENTE	98/2025/ARPER4	REF. ADICIONAL	ACTAS PROCESOS SELECTIVOS IMEFE
INTERESADO(S)			

ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE UN TÉCNICO/A DEL PROGRAMA DE EXPERIENCIAS PROFESIONALES PARA EL EMPLEO (EPES).

Siendo el día diecinueve febrero de dos mil veintiséis, a las ocho horas, se reúnen en las instalaciones del Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial (I.M.E.F.E.), sitas en la C/Cambil nº 8, de Jaén, los miembros del Tribunal que a continuación se relacionan, para proceder a realizar la **SEGUNDA FASE: ENTREVISTA** del proceso selectivo convocado, conforme a lo dispuesto en la Base Séptima de la convocatoria para la selección de **UN TÉCNICO/A DEL PROGRAMA DE EXPERIENCIAS PROFESIONALES PARA EL EMPLEO**, regulado en la Orden de 12 de mayo de 2018, convocatoria 2025, como funcionario/a interino/a (Subgrupo A2), mediante el sistema de selección de Concurso y Entrevista, de acuerdo con las Bases aprobadas por Resolución de la Presidencia del IMEFE 2026/76 de fecha 30 de enero de 2026, que han sido publicadas en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén, en el Tablón de Anuncios del IMEFE así como en la página web de este Instituto.

PRESIDENTE:

D. JOSÉ ANTONIO HUERTAS HERRADOR.

VOCALES:

Dª VIRGINIA RUIZ ALCÁNTARA.

Dª ENCARNACIÓN SANTA-BÁRBARA MARÍN.

Dª JULIA EXPÓSITO SEGOVIA.

Dª PATRICIA DELGADO PALACIOS.

SECRETARIA:

Dª MARÍA DOLORES IBÁÑEZ MORENO.

De conformidad con la Base Séptima de la convocatoria, se procede a la **Segunda Fase: Entrevista (Puntuación máxima total 40 puntos)**, de conformidad con los siguientes criterios:

- a) Grado de conocimientos acerca de la normativa que regula el Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo: 0-10 puntos.
- b) Competencias profesionales en acciones de orientación profesional para la inserción: 0-10 puntos.
- c) Experiencia en la gestión del programa Experiencias Profesionales para el Empleo, así como en su desarrollo: 0-20 puntos.

Para superar la entrevista, el aspirante deberá obtener, como mínimo, una media aritmética de 20,00 puntos.

Los aspirantes han sido convocados en el Área de orientación laboral del IMEFE sita en la C/Cambil n.º 8, a las 8,00 horas, procediéndose a los correspondientes llamamientos.

LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS ASPIRANTES EN LA FASE DE ENTREVISTA ES LA SIGUIENTE:

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 16340631107540356075	PÁGINA 1/3





NOMBRE	DNI	a	b	c	TOTAL
AGUILAR MERINO, ESTEFANÍA	***5888**	1	3	5	9
CORTÉS CORTÉS, DAVID	***2247**	7	6	17	30
GARCÍA MENA, LUISA	***5550**	4	5	7	16
GONZÁLEZ ESPINAR, MARÍA DOLORES	***3130**	9	9	20	38
RUBIO HORNOS, ANA	***6125**	3	5	11	19
ROLDAN VICENT, ÁNGELA MARÍA	***3476**	8	7	7	22

A continuación se procede a determinar el **RESULTADO PROVISIONAL OBTENIDO POR LOS ASPIRANTES FINALIZADO EL PROCESO SELECTIVO**, excluyéndose a los que no han obtenido en la ENTREVISTA una puntuación mínima de 20 puntos.

C:CONCURSO.

E:ENTREVISTA.

NOMBRE	DNI	C	E	TOTAL
CORTÉS CORTÉS, DAVID	***2247**	10,95	30	40,95
GONZÁLEZ ESPINAR, MARÍA DOLORES	***3130**	20,30	38	58,30
ROLDAN VICENT, ÁNGELA MARÍA	***3476**	35,55	22	57,55

Vistas las puntuaciones obtenidas por los aspirantes, el Tribunal de Selección adopta por unanimidad los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Conceder un plazo de 3 días hábiles para la presentación de alegaciones y/o reclamaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Acta.

SEGUNDO: Que se proceda a la publicación de esta Acta en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén, en el Tablón de anuncios del IMEFE, así como en la página web de este Instituto, de acuerdo con lo dispuesto en la Base Décima de la convocatoria y al amparo de lo dispuesto en el art. 45.1b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión, y se firma la presente, en duplicado ejemplar, en Jaén a diecinueve de febrero de dos mil veintiséis, de lo que como Secretaria del Tribunal, doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

LOS VOCALES

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 16340631107540356075	PÁGINA 2/3





Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.

URL DE VERIFICACIÓN
sede.aytojaen.es

CSV
16340631107540356075



PÁGINA
3/3